

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 6.587

LEY 6587

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 6587

ARTÍCULO 1°. Institúyese en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 7 de octubre como “Día por el Trabajo Decente”, con motivo de la convocatoria de concientización que se realiza, anualmente y a nivel mundial, en dicha fecha.

VEREDICTA LEYES

Ley 6587. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).